

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

33915 *NOVO BANCO GESTIÓN, SGIIC, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

Novo Banco Gestión, SGIIC, S.A.U. (Sociedad Gestora) y Novo Banco, S.A., Sucursal en España (Entidad Depositaria) han adoptado los acuerdos de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión:

I) FCS Gestión Flexible, FI (fondo absorbente) y Luxor Valor, FI; NB Arima Equity, FI; Cartera Universal, FI; NB Cesta Acciones 2019, FI; Fondo 3 Acciones, FI; NB Europa 50, FI y NB Europa 70, FI (fondos absorbidos).

II) Arte Financiero, FI (fondo absorbente) y NB Euro/Dólar 80, FI (fondo absorbido).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los Proyectos de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 30 de julio de 2019.

Los Proyectos de Fusión antes citados pueden consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 30 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Novo Banco Gestión, SGIIC, S.A, Enrique Cabanas Berdices.

ID: A190044899-1